

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 4 c) del programa

CX/EXEC09/63/5
Noviembre de 2009

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

63.ª reunión

Sede de la OMS (Ginebra), 8-11 de diciembre de 2009

**ANTEPROYECTO DE PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA COMISIÓN DEL CODEX
ALIMENTARIUS**

**(PREPARADO POR AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA
CON ASISTENCIA DE LA FAO Y LA OMS)**

Antecedentes

1. El Comité recordó que la Comisión, en su 31.º período de sesiones¹, había invitado a las delegaciones de Australia y Nueva Zelanda a preparar un documento breve en el que se explicara con más detalle su propuesta de elaborar un Plan de actividades para el Codex que permitiera ofrecer argumentos convincentes a las organizaciones patrocinadoras a fin de obtener los recursos necesarios para el funcionamiento sostenible de la Comisión del Codex Alimentarius.
2. El miembro por el Pacífico Sudoccidental, en nombre de Australia y Nueva Zelanda, presentó el documento de debate. El Comité observó que el Plan de actividades propuesto establecería vínculos entre los planes a plazo medio de la FAO y la OMS y la Declaración de visión estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius (en la Parte 1), ilustraría los recursos que se gastarían en cada tipo de actividad y proporcionaría indicadores para medir los resultados de estas actividades (en la Parte 2). Asimismo se señaló que la elaboración de tal Plan de actividades sería pertinente y oportuna en vista de la reforma en curso de la FAO hacia la gestión basada en los resultados. El Comité manifestó su aprecio a Australia y Nueva Zelanda por este trabajo y apoyó en general su dirección.
3. La Secretaría del Codex reconoció que el nuevo sistema de presupuestación basada en resultados de la FAO exigiría procesos muy similares a los propuestos en el Plan de actividades y expresó interés en esta propuesta, aunque previno contra la posible duplicación del trabajo. Además mencionó que si el Plan de actividades afectaba al presupuesto para el bienio 2012-2013 que la Conferencia de la FAO y la Asamblea Mundial de la Salud habían de examinar en la primavera de 2011, tendría que finalizarse en el curso de dos reuniones del Comité Ejecutivo (diciembre de 2009 y junio de 2010).
4. El representante de la FAO confirmó también la reforma en curso del sistema de programación y presupuestación de la FAO, cuyo concepto era muy similar, y señaló que de acuerdo con los últimos acontecimientos, el programa del Codex contribuiría al Objetivo estratégico D (“*Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria*”).

¹ Alinorm 08/31/REP, párrs. 114-121. 31.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

5. El representante de la OMS indicó que el Plan de actividades resultaría útil en la planificación de las actividades del Codex y facilitaría la gestión basada en los resultados ya aplicada en la OMS, y recomendó que en el Plan de actividades no se incluyeran demasiados detalles y que era necesario contar con buenos indicadores para medir los logros. El representante de la OMS observó también que este Plan de actividades podría permitir una mejor coordinación en la planificación de los presupuestos de la FAO y la OMS al servir de instrumento de comunicación uniforme del Codex.

6. Las delegaciones de Australia y Nueva Zelandia han elaborado más el anteproyecto de *Plan de actividades* (Anexo 1) y la plantilla de *Gastos del programa* tomando en consideración el debate que se produjo en la 62.^a reunión del Comité Ejecutivo.

7. El propósito y los objetivos del Plan de actividades son:

- proporcionar un marco riguroso y sistemático para estimar las necesidades de recursos de las actividades y los programas de la CAC;
- establecer claramente los vínculos entre las metas de alto nivel y los objetivos de los organismos patrocinadores (FAO y OMS) y los objetivos estratégicos y las prioridades de la CAC;
- proporcionar una mayor claridad acerca de la asignación de recursos a los diferentes programas, especialmente entre las actividades relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos;
- reconocer la considerable contribución de los miembros al cumplimiento del programa de trabajo de la Comisión a través de los acuerdos del país anfitrión;
- proporcionar la información necesaria a los miembros del Codex para permitirles contribuir al examen de las cuestiones relacionadas con la financiación en el ámbito de los organismos patrocinadores.

Notas explicativas del Anexo 1 *Plan de actividades*

8. En la primera parte del documento se esbozan la finalidad y los objetivos del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius) y se determinan las relaciones con el Plan a Plazo Medio 2010-2013 de la FAO y el Plan estratégico a plazo medio 2008-2013 de la OMS.

9. En la segunda parte del documento (*Plan de actividades*) se presenta una plantilla para estimar los costos de las actividades concretas realizadas por la CAC que se enumeran en el Cuadro 1 del Plan estratégico para 2008-2013 de la CAC. A efectos del Plan de actividades y para facilitar la aplicación de un marco simplificado, se sugiere que, en primera instancia, la estimación de los costos se limite a las actividades enumeradas en la meta 1 del Plan estratégico de la CAC, aunque sin excluir la ampliación a otras metas en el futuro. La estimación de los costos de las actividades 1,1 y 1.2 es de especial importancia para demostrar el cambio estratégico de las actividades de la Comisión entre las labores relacionadas con la inocuidad de los alimentos y las no relacionadas con este asunto.

10. En el *Plan de actividades* se indican claramente las partes responsables así como las relaciones entre la actividad y los resultados/objetivos de las unidades de las organizaciones patrocinadoras. La inclusión en el *Plan de actividades* de los recursos asignados, las medidas del éxito y los indicadores del rendimiento proporcionará la información necesaria para permitir que los miembros del Comité Ejecutivo examinen en mayor detalle las asignaciones presupuestarias generales junto a las actividades previstas. Tras llevar a cabo el examen, el Comité Ejecutivo podrá transmitir su opinión a la Secretaría con mayor conocimiento de causa acerca de la asignación de recursos a las diferentes actividades y las actividades que, de ser necesario, podrían posponerse o incluso interrumpirse a causa de la falta de fondos.

11. En la tercera parte del documento (*Gastos del programa*) se identifican los recursos financieros que han asignado las organizaciones patrocinadoras al Codex Alimentarius, así como los ingresos externos y las contribuciones de los gobiernos anfitriones. En nuestra opinión, la inclusión de las contribuciones de los países anfitriones en los costos de funcionamiento del programa constituye un elemento importante que

permite proporcionar una estimación más realista de los costos reales del programa del Codex a las organizaciones patrocinadoras y los miembros del Codex.

12. Se han revisado los *Gastos del programa* para presentar un nivel elevado de agregación de los gastos, aunque esta cuestión se podrá ampliar más adelante, cuando se haya acumulado más experiencia con el formato. El resumen de una página de los ingresos y los gastos será una herramienta útil que se podrá utilizar como presentación prospectiva de la estimación de gastos y también como método para prever los gastos futuros e informar al respecto a las organizaciones patrocinadoras y a los miembros. La ampliación posterior para proporcionar una identificación más clara de los desgloses de los costos representaría un método transparente para determinar si se incurre en gastos significativos y podría resultar útil en el futuro, cuando haga falta aplicar medidas de restricción de costos. Por ejemplo, en el pasado, cuando ha hecho falta determinar ahorros, la única opción ha sido cancelar reuniones del Comité Ejecutivo del Codex; si el Comité Ejecutivo y los miembros de la Comisión dispusieran de una estimación más precisa de los gastos, se podrían identificar otras áreas en las que se podrían lograr ahorros en el futuro.

Cuestiones para debate

13. Se invita al Comité Ejecutivo del Codex a examinar el marco y la estructura del Plan de actividades que se adjuntan como anexos 1 y 2 y a debatir:

- i. la estructura revisada del Plan de actividades que se incluye en el Anexo y la posibilidad de aplicarla en el marco de los procesos de planificación del presupuesto de la FAO y la OMS;
- ii. la terminología apropiada que se debe utilizar en relación con las mediciones/metás o los indicadores del rendimiento y la identificación de medidas/metás/indicadores del rendimiento claros y los medios de verificación;
- iii. los próximos pasos para reforzar el marco y los conceptos como base para asegurar una financiación sostenible de los programas y las actividades de la CAC;
- iv. La manera en que se pueden utilizar el *Plan de actividades* y la *Plantilla de gastos del programa* para hacer participar de manera más activa a los miembros de la Comisión en los debates sobre cuestiones de financiación del Codex en las reuniones pertinentes de las organizaciones patrocinadoras.

Anexo 1

Plan de actividades del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)

En el presente documento se establece un Plan de actividades para la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) que se ajusta a los objetivos estratégicos de las organizaciones patrocinadoras (la FAO y la OMS) y de la Comisión. En el documento se incluye una lista de actividades planificadas con recursos y asignaciones de costos claramente definidos.

Declaración de visión estratégica

La Comisión del Codex Alimentarius concibe un mundo que asegure los mayores niveles alcanzables de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos. A tal fin, la Comisión elaborará normas y textos afines convenidos internacionalmente y basados en principios científicos que cumplan los objetivos de protección de la salud de los consumidores y adopción de prácticas leales en el comercio alimentario, para su aplicación en las reglamentaciones nacionales y en el comercio internacional de alimentos.

Consistencia con los planes a plazo medio de la FAO y la OMS

Por debajo de los objetivos estratégicos, los resultados de la Organización, más concretos, representan los efectos que se prevé lograr en un período de cuatro años —por los cuales la FAO rendirá cuentas— mediante la adopción y utilización por los Estados Miembros y los asociados de la FAO de sus productos y servicios. La determinación de los resultados de la Organización se aplica también a los objetivos funcionales. Los objetivos y los resultados se esbozan en la *Sección IV del Plan estratégico* y se elaboran en mayor detalle en el Plan a Plazo Medio 2010-2013.

El *objetivo estratégico* de la FAO al que contribuye la Secretaría del Codex es:

Objetivo estratégico D1: Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.

En el marco de este objetivo estratégico se han definido diversos *resultados de la Organización* en apoyo del propio objetivo. Los resultados de la Organización a los que contribuye la Secretaría del Codex son:

Resultado de la Organización D1 – Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional

Resultado de la Organización D2 – Marco institucional, de políticas y jurídico de la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos en apoyo de un enfoque integrado de la cadena alimentaria;

Resultado de la Organización D3 – Las autoridades nacionales y regionales diseñan y aplican con eficacia programas de inocuidad de los alimentos y gestión y control de la calidad conformes a las normas internacionales;

Resultado de la Organización D4 – Los países establecen programas eficaces para promover la mejora del cumplimiento por los productores y las empresas alimentarios de las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en todas las etapas de la cadena alimentaria y la conformidad con las exigencias del mercado.

² Elementos del proyecto de Marco estratégico, Plan a plazo medio 2010-13, Programa de trabajo y presupuesto 2010-11, Consejo de la FAO, CL 136/16.

El resultado de la unidad encomendada a la Secretaría del Codex, que es responsable único del mismo, es el resultado de la unidad D0106: *Ejecución del programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico.*

Otros resultados de unidades relacionados son los siguientes:

D0107 – Elaboración y difusión de asesoramiento científico sobre cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos de importancia internacional, exceptuadas las relativas a los plaguicidas y sus residuos;

D0108 – Elaboración de especificaciones técnicas de plaguicidas y provisión de asesoramiento científico sobre límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos;

D0109 – Elaboración de asesoramiento científico sobre cuestiones relativas a la nutrición de interés internacional.

El principal objetivo estratégico de la OMS³ al que contribuye la labor del Codex es el objetivo estratégico 9:

Objetivo estratégico 9: Mejorar la nutrición, la salubridad de los alimentos y la seguridad alimentaria a lo largo de todo el ciclo de vida y en apoyo de la salud pública y el desarrollo sostenible.

En el marco de este objetivo estratégico, el resultado de la Organización esperado de mayor relevancia es el 9.2:

9.2 Elaboración y difusión de normas a los Estados Miembros, con inclusión de referencias, requisitos, prioridades de investigación, orientaciones, manuales de formación y normas, con la finalidad de incrementar su capacidad de evaluar y dar respuesta ante todas las formas de malnutrición y ante enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por alimentos y de promover prácticas dietéticas sanas.

En el marco de estos resultados esperados de toda la Organización hay varias propuestas de resultados específicos para cada oficina para 2010-2011 que contribuyen directamente a la labor del Codex y que son responsabilidad del Departamento de Inocuidad de los Alimentos y Zoonosis:

- Elaboración de asesoramiento científico, orientaciones técnicas, protocolos, prioridades de investigación, manuales y evaluaciones en apoyo del establecimiento de normas y para incrementar la capacidad de los Estados miembros de evaluar, prevenir y dar respuesta ante todos los tipos de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Provisión de liderazgo y apoyo estratégicos en materia de salud a la Comisión del Codex Alimentarius para mejorar su labor y la participación de sus miembros.
- Provisión de apoyo a los Estados miembros para que participen en las actividades de establecimiento de normas internacionales (Codex).

Gobernanza⁴

A fin de hacer posible la realización global de su visión estratégica y los objetivos estratégicos de las organizaciones patrocinadoras, la CAC debe actuar conjuntamente con sus organizaciones patrocinadoras y sus miembros. La Comisión sigue instando a la FAO y la OMS a que movilicen recursos suficientes para poner a la Comisión en condiciones de cumplir su mandato. Sus otras funciones clave consisten en proporcionar el asesoramiento científico solicitado por la CAC y ofrecer asistencia técnica a los Estados miembros en desarrollo a fin de permitir su participación efectiva en el proceso de establecimiento de

³ Plan estratégico a medio plazo de la OMS 2008-2013.

⁴ Adaptado del Plan estratégico 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius – Objetivos estratégicos y responsabilidades compartidas, pág. 3.

normas y crear capacidad para la elaboración de sistemas racionales de control de los alimentos. La Comisión reconoce plenamente el esfuerzo de los miembros de la CAC, especialmente aquellos que proporcionan un importante apoyo financiero y de otro tipo a su labor al hospedar las reuniones de los órganos auxiliares o aportar contribuciones a programas extrapresupuestarios de la FAO y la OMS, con inclusión de las contribuciones al Proyecto de fondo fiduciario FAO/OMS para ampliar la participación de los países en desarrollo en el trabajo del Codex. La Comisión, en estrecha colaboración con estos asociados, se centrará en los objetivos y las actividades del Plan estratégico 2008-2013 para realizar su visión estratégica.

Parte 2**Apéndice 1****Plan de la actividad [Ejemplo]**

Nombre de la actividad	Examen y elaboración de normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos
Identificación de la actividad	1.1
Encargado/s de la actividad [partes responsables]	CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCNFSDU, grupos de acción y comités sobre productos competentes
Patrocinador de la actividad	Secretaría del Codex/Presidencia/gobiernos anfitriones
Meta de la CAC⁵	Meta 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales
Calendario	Continuo
Resultado de la unidad de la FAO	D0106 – <i>Ejecución del programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico</i>
Objetivo estratégico de la OMS	Objetivo 9 – Mejorar la nutrición, la salubridad de los alimentos y la seguridad alimentaria a lo largo de todo el ciclo de vida y en apoyo de la salud pública y el desarrollo sostenible

SECCIÓN 1: VISIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Examen y elaboración de normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos, tomando en consideración los avances científicos y tecnológicos para asegurarse de que: hacen hincapié en un enfoque horizontal, adoptan un planteamiento de la inocuidad de los alimentos basado en el riesgo que abarca toda la cadena alimentaria y refleja las variaciones mundiales para evitar que restrinja el comercio más de lo necesario, respetando al mismo tiempo los objetivos básicos de la CAC y tomando en consideración las consecuencias técnicas y económicas para todos los miembros y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular por lo que se refiere a la infraestructura, los recursos y la capacidad técnica y jurídica.

SECCIÓN 2: RECURSOS DE LA ACTIVIDAD [inserte el bienio pertinente]

			Porcentaje del presupuesto general asignado a esta actividad
Ingresos	Contribución de la FAO	\$	
	Contribución de la OMS	\$	
	Contribuciones de los países anfitriones	\$	
	TOTAL	\$	
Gastos		\$	
Número de efectivos de personal (FTE⁶) de la categoría profesional y de los servicios generales	Corriente		

⁵ Meta – En esta sección se identifica la relación con la meta pertinente del Plan estratégico para 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius.

⁶ Equivalentes a jornada completa.

[Antes de finalizar esta sección es necesario que el Comité Ejecutivo debata más para determinar la terminología adecuada que se debe utilizar y medidas, indicadores del rendimiento y métodos de verificación efectivos.]

Actividades principales	Indicadores del rendimiento/medición del éxito
Provisión del servicio de secretaría a los órganos auxiliares pertinentes del Codex, incluida la relación con las secretarías de los gobiernos anfitriones.	
Facilitar el examen y la elaboración de normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos.	
Traducción y distribución de documentos para reuniones.	
Preparación, distribución y traducción de informes de reuniones.	
Vinculación con órganos de expertos en lo relacionado con la provisión de asesoramiento científico para apoyar la labor de los órganos auxiliares.	
Provisión de aportaciones al examen crítico de los nuevos trabajos y avance de los trabajos en curso.	

Medición de la eficiencia de la actividad/indicador del rendimiento/metras

Medición de la eficacia de la actividad/indicador del rendimiento/metras

Plantilla de gastos del programa

Entidad programática: Codex Alimentarius
Entidad del resultado de la unidad de la FAO: D0106
Entidad programática de la OMS: Objetivo 9

Ingresos \$

Consignación de la FAO
 Consignación de la OMS
 Reserva del programa (arrastrada de 09-10)
 Ingresos externos (nuevos en 10-11) Indique la fuente de los ingresos externos

Ingresos totales _____

Los ingresos totales deben ser iguales al costo total del programa

\$

Salarios (Profesional)
 Salarios (Servicios Generales)
Costos de personal⁷

Otros recursos humanos⁸
 Gastos generales⁹
 Material no fungible¹⁰
 Facturación interna¹¹
 Viajes

Costos distintos de los de personal

Total parcial de los costos distintos de los de personal _____

Costo total directo del programa _____

Gastos generales _____

Costo total del programa _____

⁷ Podría ser útil proporcionar información adicional sobre el número de efectivos de personal y su grado.
⁸ Incluye a los consultores, los contratos y las horas extraordinarias del personal de los Servicios Generales.
⁹ Incluye los equipos fungibles, los gastos generales de funcionamiento, los gastos globales generales y las atenciones sociales.
¹⁰ Incluye los equipos de tratamiento de datos y el mobiliario.
¹¹ Incluye la asistencia temporal y los servicios de traducción, interpretación e impresión proporcionados por las unidades correspondientes de la Sede de la FAO.